

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 42152637P MARIA MILAGROS SANCHEZ CAMACHO

Dirección: Calle VERDUGO MASSIEU 13, Piso: 2, Puerta: D
San Cristóbal de La Laguna 38320 (Santa Cruz de Tenerife-España)

Teléfono de contacto: 922100040

Correo electrónico: releasociados@releasociados.com

Datos del representante:

NIF - 43816603Q MIRIAM ISABEL VERA SANTOS

Dirección: Avenida PROFESOR PERAZA DE AYALA, 3, Piso: LC, Puerta: DCH
Santa Cruz de Tenerife 38001 (Santa Cruz de Tenerife-España)

Teléfono de contacto: 922100040

Número de registro: REGAGE21e00005418663
Fecha y hora de presentación: 21/04/2021 12:11:38
Fecha y hora de registro: 21/04/2021 12:11:38
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: L01380244 - Ayuntamiento de Llanos de Aridane, Los
Organismo raíz: L01380244 - Ayuntamiento de Llanos de Aridane, Los
Nivel de administración: Administración Local

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Expone: Que siendo necesario para esta parte información relativa a la situación administrativa actual del KIOSKO ARIDANE, con CIF E-38/787.636 sito en la Plaza de España, Los Llanos de Aridane, es por lo que,

Solicita: Por medio del presente, solicito información relativa al KIOSKO ARIDANE, en concreto todo lo obrante en esa Administración en relación a titularidad, peticiones, concesiones administrativas, y cualquier otro tipo de información desde su adjudicación inicial hasta la actualidad, así como fecha de vencimiento de la concesión.

Documentos anexados:

PODER - poder.pdf (Huella digital: 32df31e245d022da784ae001c2d72a649f7725b1)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.